



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

E/ 898

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 23 OCT 2012

VISTO: la Reunión de la Comisión Estratégica del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica -GAFISUD-, que se celebrará en la ciudad de Buenos Aires -República Argentina-, los días 9 y 10 de octubre de 2012.-

RESULTANDO: que corresponde designar al Asesor del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Dr. Ricardo Pérez, en representación de nuestro país en la referida Reunión.-

12/05/001/415

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53° y 54° de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990; artículo 12 del Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992; Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002 y artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

ATENTO: a lo expuesto y al informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°) Autorízase el traslado a la ciudad de Buenos Aires -República Argentina-, al Asesor del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Dr. Ricardo Pérez, a los efectos de participar de la Reunión de la Comisión Estratégica del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica -GAFISUD-, que se celebrará los días 9 y 10 de octubre de 2012.-

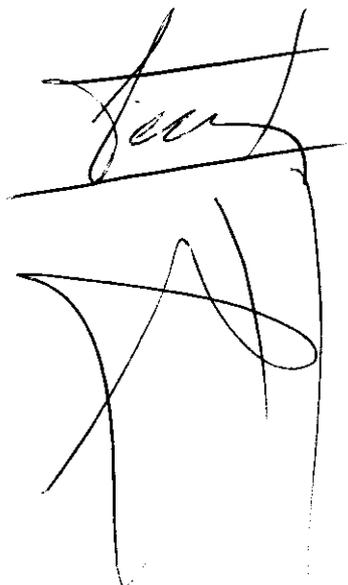
2°) Liquidense los viáticos en dólares estadounidenses por 2 (dos) días más el 85% (ochenta y cinco por ciento) de 1 (un) día.- El importe diario del viático para la ciudad de Buenos Aires, es de U\$S 370,00 (trescientos setenta dólares estadounidenses), los que se abonarán de acuerdo a la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

3°) Los gastos referidos así como el costo de los transportes por el trayecto Montevideo-Buenos Aires-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235

RS/RL

"Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Mujica', written in a cursive style.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República